

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

NITROGENO LIQUIDO

Versión: 9.0

Fecha de revisión: 21/04/2022

Referencia FDS: 089B

1/16

Reemplaza la versión de: 23/07/2021

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial : NITROGENO LIQUIDO

Número de la Ficha de Datos de Seguridad: 089B

Otros medios de identificación : NITROGENO LIQUIDO

Nº CAS : 7727-37-9

Nº CE : 231-783-9

Nº Índice : ---

Número de registro REACH : Figura en la lista del Anexo IV / V de REACH, exento de solicitud de registro.

Fórmula química : N₂

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos aplicables identificados : Uso industrial. Realizar previamente un análisis de riesgos.
Gas de ensayo / gas de calibrado.
Gas de protección en procesos de soldadura.
Gas purgante, gas disolvente, gas inertizante.
Usado en la fabricación de componentes electrónicos/fotovoltaicos.
Usar como un biocida.

Usos desaconsejados : En el sector bebidas por efecto niebla, debido al riesgo de ingestión.
Uso del consumidor. .
No se aconsejan otros usos distintos de los enumerados anteriormente;
póngase en contacto con su proveedor para obtener más información sobre otros usos.

NITROGENO LIQUIDO

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Identificación de la Compañía : NIPPON GASES ESPAÑA, S.L.U
Orense, 11 - 5a Planta
28020 Madrid - España
www.nippongases.com
info.spain@nippongases.com

1.4. Teléfono de emergencia

Teléfono de emergencia : Teléfono de emergencia: 900 70 07 50

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Peligros físicos Gas a presión : Gas licuado refrigerado H281

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS04

Palabra de advertencia (CLP) :

Atención

Indicaciones de peligro (CLP) :

H281 - Contiene gas refrigerado; puede provocar quemaduras o lesiones criogénicas.

Consejos de prudencia (CLP)

- **Prevención**

: P282 - Usar guantes aislantes contra el frío y equipo de protección para la cara o los ojos.

- **Respuesta**

: P336+P315 - Descongelar las partes congeladas con agua tibia. No frotar la parte afectada. Buscar asistencia médica inmediata.

- **Almacenamiento**

: P403 - Almacenar en un lugar bien ventilado.

2.3. Otros peligros

Asfixiante a altas concentraciones.

La sustancia/mezcla no provoca alteraciones endocrinas.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancias

NITROGENO LIQUIDO

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Nitrógeno (Líquido)	N° CAS: 7727-37-9 N° CE: 231-783-9 N° Índice: --- Número de registro REACH: *1	100	Press. Gas (Ref. Liq.), H281

No contiene otros componentes o impurezas que puedan influir en la clasificación del producto.

*1: Figura en la lista del Anexo IV / V de REACH, exento de solicitud de registro.

*3: No exige su registro. Sustancias fabricadas o importadas <1ton/año.

3.2. Mezclas No aplicable

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

- **Inhalación** : Retirar a la víctima a un área no contaminada utilizando el equipo de respiración autónoma. Mantener a la víctima caliente y en reposo. Llamar al doctor o asistencia médica. Aplicar la respiración artificial si la víctima deja de respirar.
- **Contacto con la piel** : En caso de congelación, rociar con agua durante 15 minutos mínimo. Aplicar un vendaje estéril. Obtener asistencia médica.
- **Contacto con los ojos** : Lavar inmediatamente los ojos con agua durante, al menos, 15 minutos.
- **Ingestión** : La ingestión no está considerada como una vía potencial de exposición.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

A elevadas concentraciones puede causar asfixia. Los síntomas pueden incluir la pérdida de la consciencia o de la movilidad. La víctima puede no ser consciente de la asfixia.

Ver Sección 11.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Ninguno.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

- **Medios de extinción adecuados** : Agua en spray o nebulizada.
El producto no arde, utilizar medidas de control de incendios apropiadas para el fuego de los alrededores.
- **Medios de extinción inadecuados** : No usar agua a presión para la extinción.

NITROGENO LIQUIDO

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Peligros específicos** : La exposición al fuego puede causar la rotura o explosión de los recipientes.
- Productos de combustión peligrosos** : Ninguno.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Métodos específicos** : Si fuga no rociar agua sobre el recipiente. Utilizar el agua para contener el fuego en el área circundante, desde un lugar protegido.
- Utilizar medidas de control de incendios apropiadas sobre el incendio circundante. La exposición de los envases de gas al fuego y al calor puede provocar su ruptura. Enfriar los envases en situación de riesgo con chorro de agua pulverizada desde una posición protegida. Evite que el agua usada en la emergencia por el fuego entre en por las rejillas de los desagües o a los sistema de drenaje .
- Si es posible detener la fuga de producto.
- Usar agua en spray o nebulizada para disipar humos de incendios.
- Alejar los envases de la zona del fuego, si puede hacerse sin riesgo.
- Equipo de protección especial para extinción de incendios** : En espacios confinados utilizar equipos de respiración autónoma de presión positiva.
- Estándar de ropa y equipo de protección (Equipo de respiración autónoma) para bomberos.
- Estándar EN 469: Ropa de protección para bomberos. Estándar EN 659: Guantes de protección para bomberos.
- Estándar EN 137- Equipo autónomo de respiración de aire comprimido en circuito abierto, con máscara de cara completa.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

- Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia** : Actuar de acuerdo con el plan de emergencia local.
- Intentar parar el escape/derrame.
- Evacuar el área.
- Asegurar la adecuada ventilación de aire.
- Usar ropa de protección.
- Mantenerse en la parte de donde sopla el viento.
- Para mayor información relacionada con los equipos de protección individual, consultar la sección 8 de la FDS .
- Para el personal de emergencia** : Utilizar equipos de respiración autónoma cuando entren en el área a menos que esté probado que la atmósfera es segura.
- Deben usarse detectores de oxígeno siempre que puedan liberarse gases asfixiantes .
- Consultar la sección 5.3 de la FDS para más información.

NITROGENO LIQUIDO

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Intentar parar el escape/derrame.

Las fugas de líquido pueden producir fragilidad en materiales estructurales.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Ventilar la zona.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver también las Secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Uso seguro del producto

: No inhalar el gas.

Evitar la liberación del producto en las áreas de trabajo.

La sustancia debe manipularse según procedimientos de higiene industrial y de seguridad reconocidos.

Solo personas experimentadas y debidamente entrenadas deben manejar gases sometidos a presión.

Identifique los dispositivos de liberación de presión en las instalaciones de gas.

Asegurar que el sistema de gas en su conjunto ha sido, o es con regularidad, revisado antes de usarse respecto a posibles fugas.

No fumar cuando se manipule el producto.

Utilizar solo equipo específicamente apropiado para este producto y para su presión y temperatura de suministro, en caso de duda contacte con su suministrador.

Evitar el retorno del agua, los ácidos y las bases.

NITROGENO LIQUIDO

- Manipulación segura del envase del gas** :
- Solicitar al suministrador las instrucciones de manipulación de los envases.
 - No permitir el retroceso hacia el interior del recipiente.
 - Evite daños físicos en los envases; no los arrastre, ruede, deslice o deje caer.
 - Si mueve botellas, incluso en pequeños recorridos, use una carretilla (mecánica, manual, etc) diseñada para transportar botellas.
 - Mantener colocada la caperuza de la válvula hasta que el envase quede fijo contra una pared, un banco ó situado en una plataforma, y ya dispuesto para su uso.
 - Si el usuario percibe cualquier problema en la válvula de la botella, detenga su uso y contacte con el suministrador.
 - Nunca intentar reparar ó modificar las válvulas de los envases o los dispositivos de seguridad.
 - Comunicar inmediatamente al proveedor la existencia de válvulas dañadas.
 - Mantener las conexiones finales de la válvula del envase libres de contaminantes, especialmente aceites y agua.
 - Volver a colocar la caperuza o tapón de la válvula o del envase si fueron facilitados por el suministrador, tan pronto como el envase quede desconectado del equipo.
 - Cierre la válvula del envase después de cada uso y cuando quede vacío, incluso aunque quede conectada al equipo.
 - No intentar nunca trasvasar gases de una botella/envase a otro.
 - No utilizar nunca mecanismos con llama directa o de calentamiento eléctrico para elevar la presión del envase.
 - No quitar ni alterar las etiquetas facilitadas por el suministrador para identificar el contenido de las botellas.
 - Debe evitarse la entrada de agua al interior del recipiente.
 - Abrir la válvula lentamente para evitar los golpes de ariete.

NITROGENO LIQUIDO

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Para más información sobre el almacenamiento seguro del oxígeno líquido, nitrógeno líquido o argón líquido, consulte el documento EIGA Doc.115 "Almacenamiento de gases del aire criogénicos en instalaciones de usuarios", descargable desde <http://www.eiga.eu> y consulte a su proveedor.

Cumplir toda la normativa aplicable y los requerimientos locales relativos al almacenamiento de envases.

Los contenedores no deben ser almacenados en condiciones que favorezcan la corrosión .

Las protecciones de las valvulas y las caperuzas deben estar colocadas .

Los envases deben de ser almacenados en posición vertical y debidamente sujetos para evitar su caída.

Los contenedores almacenados deben ser comprobados periódicamente respecto a su estado general y a posibles fugas .

Mantener el contenedor por debajo de 50°C, en un lugar bien ventilado.

Almacenar los contenedores en sitios sin riesgo de incendio y lejos de fuentes de calor y/o ignición.

Mantener alejado de materiales combustibles.

7.3. Usos específicos finales

Ninguno.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. Parámetros de control

Nitrógeno (Líquido)(7727-37-9)

España - Valores límite de exposición profesional

Nombre local	Nitrógeno
Comentarios	b (Asfixiantes simples. Ciertos gases y vapores presentes en el aire actúan desplazando al oxígeno y disminuyendo su concentración en el aire, sin efecto toxicológico. Estas sustancias no tienen un valor límite ambiental asignado y el único factor limitador de la concentración viene dado por el oxígeno disponible en el aire, que debe ser al menos del 19,5 % de O ₂ equivalente a nivel del mar. Este valor proporciona una cantidad adecuada de oxígeno para la mayoría de los trabajos realizados, incluyendo un margen de seguridad).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT

OEL (Límites de exposición higiénica) : Ninguno esta disponible.

NITROGENO LIQUIDO

DNEL (Nivel sin efecto derivado) : Ninguno esta disponible.

PNEC (Concentración prevista sin efecto) : Ninguno esta disponible.

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Proporcione ventilación general y local adecuada.

Deben usarse detectores de oxígeno siempre que puedan liberarse gases asfixiantes .

Los sistemas a presión deben comprobarse regularmente respecto a fugas. Considerar un sistema de permisos de trabajo p.ej para trabajos de mantenimiento.

8.2.2. Medidas de protección individual, por ejemplo Equipo de protección personal

Se debe realizary dejar documentado un análisis de riesgos en cada área de trabajo para evaluar los riesgos relacionados con el uso del producto y para determinar el Equipo de Protección Individual que es adecuado al riesgo relevante. Las siguientes recomendaciones deben ser tenidas en cuenta. Deben seleccionarse los EPI'S que cumplan los estándares recomendados por EN/ISO.

- **Proteccion para el ojo/cara** : Usar gafas de seguridad con protecciones laterales o gafas cerradas y pantalla facial para hacer trasvases o al efectuar desconexiones. Estándar EN 166- Proteccion ocular-especificaciones.
- **Protección para la piel**
 - **Protección de las manos** : Usar guantes de trabajo al manejar envases de gases. Standard EN 388- Guantes de protección contra riesgos mecánicos, nivel de prestación 1 o superior. Usar guantes que aislen del frio al hacer trasvases o al efectuar desconexiones. Standard EN 511- Guantes aislantes del frio.
 - **Otras** : Usar zapatos de seguridad mientras se manejan envases. Standard EN ISO 20345 - Equipos de protección personal-zapatos de seguridad.
- **Protección de las vías respiratorias** : Un equipo de respiración autónoma (ERA) o una máscara con una línea de suministro de aire de presión positiva tienen que usarse en caso de atmósferas deficientes en oxígeno. Se recomienda un Equipo de respiración autónomo, cuando pueda producirse una exposición no conocida, por ej. al efectuar operaciones de mantenimiento de instalaciones . Estandar EN 137- Equipo autónomo de respiración de aire comprimido en circuito abierto, con máscara de cara completa.
- **Protección contra Riesgos térmicos** : No hay notas adicionales aparte de lo mencionado en las secciones anteriores.

NITROGENO LIQUIDO

8.2.3. Controles de exposición medioambiental

No necesaria.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Apariencia

- Estado físico a 20°C / 101.3kPa : Gaseoso
- Color : Líquido incoloro.

Olor : Sin propiedades olorosas de advertencia.
La superación de umbrales olfativos es subjetiva e inadecuada para advertir del riesgo de sobre-exposición.

pH : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

Punto de fusión / Punto de solidificación : -210 °C

Punto de ebullición : -196 °C

Punto de inflamación : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

Inflamabilidad : No inflamable.

Límite inferior de explosividad : No disponible

Límite superior de explosividad : No disponible

Presión de vapor [20°C] : No aplicable.

Presión de vapor [50°C] : No aplicable.

Densidad : No aplicable

Densidad de vapor : No aplicable.

Densidad relativa del líquido (agua=1) : 0.8

Densidad relativa del gas (aire=1) : 0.97

Hidrosolubilidad : 20 mg/l

Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) : No aplicable a productos inorgánicos.

Temperatura de autoignición : No inflamable.

Temperatura de descomposición : No aplicable.

Viscosidad, cinemática : No se dispone de datos fiables.

Características de las partículas : No aplicable

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Propiedades comburentes : Sin propiedades oxidantes.

Temperatura crítica [°C] : -147 °C

9.2.2. Otras características de seguridad

Masa molecular : 28 g/mol

NITROGENO LIQUIDO

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

Sin riesgo de reactividad salvo lo expresado en la sub-sección más adelante.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Ninguno.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar humedades en las instalaciones.

10.5. Materiales incompatibles

Los materiales como el acero al carbono, acero al carbono de baja aleación y el plástico se vuelven quebradizos a baja temperatura y pueden fallar. Utilice los materiales apropiados que sean compatibles con las condiciones criogénicas presentes en los sistemas de gases licuados refrigerados. Para información complementaria sobre su compatibilidad consulte la ISO 11114.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Ninguno.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda	:	No se conocen los efectos toxicológicos de este producto.
corrosión o irritación cutáneas	:	Se desconocen los efectos de este producto.
lesiones o irritación ocular graves	:	Se desconocen los efectos de este producto.
sensibilización respiratoria o cutánea	:	Se desconocen los efectos de este producto.
Mutagenicidad	:	Se desconocen los efectos de este producto.
Carcinogénesis	:	Se desconocen los efectos de este producto.
Tóxico para la reproducción : fertilidad	:	Se desconocen los efectos de este producto.
Tóxico para la reproducción : feto	:	Se desconocen los efectos de este producto.
toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	:	Se desconocen los efectos de este producto.
toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	:	Se desconocen los efectos de este producto.
peligro de aspiración	:	No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.

11.2. Información sobre otros peligros

Otros datos	:	La sustancia/mezcla no provoca alteraciones endocrinas.
--------------------	---	---

NITROGENO LIQUIDO

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad

Evaluación	:	Este producto no causa daños ecológicos.
EC50 48 Horas - Daphnia magna [mg/l]	:	Sin datos disponibles.
EC50 72h - Algae [mg/l]	:	Sin datos disponibles.
LC50 96 Horas en pez [mg/l]	:	Sin datos disponibles.

12.2. Persistencia y degradabilidad

Evaluación	:	Este producto no causa daños ecológicos.
-------------------	---	--

12.3. Potencial de bioacumulación

Evaluación	:	Este producto no causa daños ecológicos.
-------------------	---	--

12.4. Movilidad en el suelo

Evaluación	:	Este producto no causa daños ecológicos.
-------------------	---	--

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Evaluación	:	No se clasifica como PBT o vPvB.
-------------------	---	----------------------------------

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

12.7. Otros efectos adversos

Otros efectos adversos	:	Puede causar daños por helada a la vegetación.
Efectos sobre la capa de ozono	:	No produce efectos nocivos sobre la capa de ozono.
Influye en el calentamiento global	:	Ninguno.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

	:	Puede ser liberado a la atmósfera en un lugar bien ventilado. No liberar en ningún sitio donde su acumulación pudiera ser peligrosa. Devolver el producto no utilizado al suministrador en el envase original.
Lista de códigos de residuos peligrosos (de la Decisión 2000/532/CE de la Comisión, versión modificada)	:	16 05 05: Contenedores de gases a presión distintos de los mencionados en 16 05 04.

13.2. Informaciones complementarias

El tratamiento externo y la eliminación de los residuos debe cumplir con la legislación local y/o nacional aplicable.

NITROGENO LIQUIDO

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1. Número ONU o número ID

Según los requisitos de ADR / RID / IMDG / IATA / ADN

Nº ONU : 1977

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID) : NITRÓGENO LÍQUIDO REFRIGERADO

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR) : Nitrogen, refrigerated liquid

Transporte per mar (IMDG) : NITROGEN, REFRIGERATED LIQUID

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Etiquetado :



2.2 : Gases no inflamables, no tóxicos.

Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID)

Clase : 2

Código de clasificación : 3A

Número de identificación de peligro : 22

Restricciones en Túnel : C/E - Transporte en cisternas: Prohibido el paso por túneles de categorías C, D y E; Otros transportes: Prohibido el paso por túneles de categoría E

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)

Tipo/Div. (Sub. riesgo) : 2.2

Transporte per mar (IMDG)

Tipo/Div. (Sub. riesgo) : 2.2

Instrucciones de Emergencia (IE) - Fuego : F-C

Instrucciones de Emergencia (IE) - Vertido : S-V

Vertido

14.4. Grupo de embalaje

Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID) : No aplicable

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR) : No aplicable

Transporte per mar (IMDG) : No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID) : Ninguno.

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR) : Ninguno.

Transporte per mar (IMDG) : Ninguno.

NITROGENO LIQUIDO

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Instrucción(es) de Embalaje

Transporte por carretera/ferrocarril : P203
(ADR/RID)

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)

Avion de pasaje y carga : 202.

Avion de carga solo : 202.

Transporte per mar (IMDG) : P203

Medidas de precaución especiales para el transporte : Evitar el transporte en los vehículos donde el espacio de la carga no esté separado del compartimiento del conductor.
Asegurar que el conductor conoce los riesgos potenciales de la carga y que sabe cómo actuar en caso de accidente o de emergencia.
Antes de transportar los envases :
- Asegurar una ventilación adecuada.
- Asegurarse que los recipientes están bien sujetos.
- Asegurar que las válvulas de las botellas están cerradas y no fugan.
- Asegurarse que el tapón o tuerca ciega de protección de la válvula (cuando exista) está adecuadamente apretado.
- Asegurarse que la caperuza de la válvula o la tulipa, (cuando exista), está adecuadamente apretada.

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Restricciones de utilización : Ninguno.
Directiva 2012/18/EU (Seveso III) : No esta cubierto.

Normativas nacionales

Referencia normativa : Asegúrese que se cumplen las normativas nacionales y locales.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No es necesario realizar un CSA (Análisis de seguridad química) para este producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Indicación de modificaciones : Hoja de datos de seguridad de acuerdo con el reglamento de la Comisión (UE) N°2020/878.

NITROGENO LIQUIDO

Sección	Ítem modificado	Modificación	Observaciones
	Indicación de modificaciones	Añadido	
	Nº ONU (RID)	Añadido	
	Usos aplicables identificados	Modificado	
	Usos desaconsejados	Modificado	
	Fecha de revisión	Modificado	
2.3	Otros peligros que no conllevan clasificación	Modificado	
8.2	Protección de las vías respiratorias	Modificado	
9.1	Propiedades comburentes	Modificado	
9.1	Punto de inflamación	Eliminado	
11.1	Otros datos	Añadido	
14.3	Etiquetas de peligro (RID)	Añadido	

NITROGENO LIQUIDO

Abreviaturas y acrónimos

- : ATE - Toxicidad Aguda Estimada
- CLP - Reglamento de clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) Nº 1272/2008.
- REACH - Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de productos químicos - Reglamento (CE) Nº 1907/2006 - relativo al Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas.
- EINECS (Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
- CAS# - Número de registro/identificación CAS.
- EPI - Equipo de Protección Individual.
- LC50 - Lethal Concentration to 50 % of a test population - Concentración letal para un 50% de la población de muestreo.
- RMM - Risk Management Measures - Medidas de Gestión del Riesgo.
- PBT - Persistent, Bioaccumulative and Toxic - Persistente, bioacumulativa y tóxica.
- vPvB - Very Persistent and Very Bioaccumulative - Muy persistentes y muy bioacumulables.
- STOT- SE : Specific Target Organ Toxicity - Single Exposure - Toxicidad sistémica específica en determinados órganos (exposición única).
- CSA - Valoración de la Seguridad Química.
- EN - Estándar Europeo.
- UN - United Nations - Organización de las Naciones Unidas.
- ADR - Acuerdo Europeo de Transporte internacional de Mercancías Peligrosas por carretera.
- IATA - International Air Transport Association - Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
- IMDG code - International Maritime Dangerous Goods code - Código para transporte marítimo internacional de mercancías peligrosas.
- RID - Regulations concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Rail - Reglamento para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril.
- WGK - Water Hazard Class - Clase de peligro para el agua.
- STOT - RE : Specific Target Organ Toxicity - Repeated Exposure - Toxicidad sistémica específica en determinados órganos (exposición única o repetida).
- UFI: Identificador de Fórmula Unica

Consejos de formación

- : El riesgo de asfixia es a menudo despreciado y debe ser recalcado durante la formación de los operarios.
Para más información, consulte el documento EIGA SL 01 "Peligros de la asfixia", descargable desde <http://www.eiga.eu> ..

Información adicional

- : Clasificación de acuerdo con los procedimientos y métodos de cálculo del Reglamento (EC) 1272/2008 CLP.
La nomenclatura de referencias y base de datos están en el documento de EIGA doc 169: "Guía de clasificación y etiquetado", descargable en: <http://www.eiga.eu>.

NITROGENO LIQUIDO

Texto íntegro de las frases H y EUH

H281	Contiene gas refrigerado; puede provocar quemaduras o lesiones criogénicas.
Press. Gas (Ref. Liq.)	Gas a presión : Gas licuado refrigerado

RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

: Antes de utilizar el producto en un nuevo proceso o experimento, debe llevarse a cabo un estudio completo de seguridad y de compatibilidad de los materiales.

Los detalles facilitados en este documento son presumiblemente ciertos y correctos en el momento de llevarse este documento a impresión.

A pesar de que durante la preparación de este documento se ha tomado especial cuidado, no se acepta ninguna responsabilidad por las lesiones o los daños resultantes.

Fin del documento